

7

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del
día 23 de Febrero de 1948



Sres. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Peig

1.º Ete. Alcalde

D. Antonio Elpe

Sinico

D. Cesáreo Ceres

Concejales

D. Carlos Muñoz

2.º Fran.º Muñoz

3.º Inenio Sabido

4.º José Mateo

5.º Ángel Pastor

6.º Alfonso Valero

7.º Aquilino Laguna

Secretario

D. Julio Celayo

Interventor

D. Gerardo Goines

Secretaria -

(Etiqueta)

Secretaria -

Sobre la información pu

blica referente al arrien

do del Cerro de las Alca

En la S.H. Alameda y Martir Ciudad de Cuenca, a
veintitres de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo
las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial
los señores Concejales expresados al margen que constituyen
el Ayuntamiento al objeto de celebrar la correspondiente se-
sión ordinaria, en segunda convocatoria, bajo la Presiden-
cia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Manuel Peig y Roig de Luis.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia,
se dio lectura al acta de la anterior, previa modificación
del acuerdo referente al Casino Cuatrecense, cuyo acuerdo se
le da nueva redacción en los términos que interese el Sr. Al-
calde, aprobándose por lo demás el acta por unanimidad.
Entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos
que constituyen el orden del día:

Se dio lectura a varios telegramas recibidos por esta Alcal-
día; en uno de ellos el Comiente General Varela, agradece
el testimonio de reiteración de esta Autoridad Municipal
con motivo del décimo Aniversario de la Liberación de
esta Ciudad, conmemorado el día 22 del corriente mes.

Se dio lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Ci-
vil por el que traslada el agradecimiento del Comiente
General, Director General de la Guardia Civil, expresando
el agradecimiento al acuerdo adoptado por este Ayun-
tamiento con fecha 24 de Enero último, referente a la
exención de derechos por inhumación, depósito y entierro
a perpetuidad en favor del Guardia Civil de esta Coman-
dancia muerto en acto de servicio Don Albino Coparza Oris.

Secundariamente por el Sr. Secretario se informa del resultado
de la información pública abierta por plazo de ocho días
y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fe-
cha 9 del corriente mes. En dicho plazo de exposición

del "a Teledinámica Euroleonesa"
y a la urbanización Calle del Barón

no ha comparecido persona alguna, tanto en pro como en contra del acuerdo de referencia, en cuanto a la cesión del lugar denominado "Cerro de los Alcaldes" del monte blanco de este término Municipal mediante arriendo en favor de Teledinámica Euroleonesa S.A., así como la otra información referente al proyecto de urbanización de la calle del Barón interesado por el Circulo de Recreo Euroleonesa. En consecuencia se acuerda elevar a definitivo el proyecto de contrato conforme fue acordado en sesión de 5 de Mayo y 7 de Abril del pasado año, del arriendo mencionado, en las condiciones estipuladas en el proyecto. Y en cuanto a la otra información se acordó hacer constar el resultado negativo de esta información y que se agregue como nota al expediente actualmente en instrucción referente a la urbanización de la mencionada calle del Barón.

Secretaría -
(Personal)

A propuesta del Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Gobernación, se acuerda que quede sobre la Mesa para su resolución en sesión posterior, el expediente motivado por instancia de los Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento de que se dió cuenta en sesión anterior.

Apertura de almacén de
hierros viejos -

Para lectura al informe de la Secretaría del Sindicato del Metal en la instancia suscrita por Don Esteban de la Mata, que interesara la instalación de un almacén de hierros viejos en el n.º 1 de la Parqueta de Alcañiz, se acuerda a tenor de lo informado, requerirle para que presente el carnet de chatarrero.

Apertura de establecimiento
de peluquería -

Visto el informe favorable del Sr. Inspector Municipal de Sanidad, en cuanto a la apertura de un local para peluquería en la calle de San Francisco n.º 8, que interesara J. Víctor Adell Pebrían, se



acuerda concederle la autorización correspondiente previo el pago de los derechos municipales correspondientes.

Instancia de Dolores Gar-
rarán López, sobre me-
diavil en estado ruina-

Se da lectura a una instancia suscrita por D. Dolores Gar-
rarán López, en la que manifiesta que es propietaria de la casa
n.º 3 de la Glara del Venerable Francisco de Aranda, y teniendo di-
cha casa un medavil con el Asilo del Sagrado Corazón, en es-
tado ruinoso con el peligro consiguiente para los vecinos
que habitan dicha casa, es por lo que ruega a esta Alcal-
día dé las ordenes oportunas para que dicha vivienda
sea reconocida por el Arquitecto municipal. Este informa
que efectivamente se hace necesaria la inmediata consoli-
dación, por lo que deben desalojar los vecinos el inmueble
mientras dure la reparación. El Concejal Sr. Pastor mani-
fiesta que procedería antes comprobar mediante dictá-
men de técnico competente aportado por la propietaria
solicitante con el fin de que la Alcaldía resuelva con
la mayor objetividad a la vista de la información que se
practique con la comparecencia de los inquilinos afecta-
dos, pues caso contrario puede servir de motivo o pretes-
to para desalojar a los inquilinos y luego elevar los alqui-
leres. Continúa informando que en todo caso los inqui-
linos tienen derecho para volver a ocupar la vivienda
tan pronto haya sido reparada, no pudiendo el propie-
tario elevar los alquileres en cuantía mayor a la del
tanto por ciento que respecto a las obras realizadas deter-
mina la presente Ley de Arrendamientos. Cida esta in-
formación se acuerda en definitiva requerir a la propie-
taria solicitante para que aporte el dictámen de técnico
competente.

Sobre aportación volun-
taria de los vecinos del
Pilar de las Almas, para
el arreglo de dicha calle.

Vista la información practicada por la Sección de Arqui-
tectura referente a la aportación voluntaria a que se com-
prometen los vecinos del Pilar de las Almas para el arre-
glo y explanación de la citada calle, se acuerda que
el Sr. Arquitecto presente presupuesto de la aportación

material que para dicha obra corresponde al Ayuntamiento.

Oficio de Regiones Devastadas interesando aportación de cantidad por reparación acequia de Molins del Rey.

Se da lectura a un oficio que dirige la Jefatura Comarcal de Regiones Devastadas interesando la aportación de 11.426'53 ptas. importe de la cuarta parte del coste total de los trabajos de reparación efectuada para la canalización de la acequia de "Molins del Rey" comunmente conocida por la acequia del "Carumen". Informa sobre este particular el Sr. Alcalde-Presidente, quien manifiesta que con motivo del arreglo de tal acequia hubo una reunión de los Organismos interesados en tal reparación, a la que asistieron representación de este Ayuntamiento, de Regiones Devastadas, de la Diputación, de Obras Públicas y del Sindicato de Riegos. En dicha reunión se dijo que el presupuesto sería de unas treinta mil pesetas. Y manifiesta el Sr. Alcalde que le sorprende en estos momentos, que habiendo sido cinco los Organismos concurrentes y asimismo interesados en esta obra, según se alude anteriormente, se reclame en estos momentos la 4.^a parte del presupuesto total de la obra. Se acuerda en definitiva que por la Alcaldía a la Jefatura haciendo exposición de estas circunstancias y que asimismo, se haga referencia al ofrecimiento del Arquitecto Sr. Bafante, que concurrió a la citada reunión en representación de la Jefatura Comarcal de Regiones Devastadas, de que se eximiría a este Ayuntamiento de la aportación correspondiente, y que caso de no dar resultado esta gestión, este Ayuntamiento reconozca el pago de la quinta parte que le corresponde, que se liquidará cuando las posibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan.

Presupuesto del escultor Sr.

Seguientemente se da lectura a un presupuesto

Aseurio Lamiel, por confección de un busto en piedra para el monumento al Comandante Aguado -

que formula el escultor Don José Aseurio Lamiel por la confección de un busto en piedra para el monumento al Comandante Aguado, que da un presupuesto de 5.500 pesetas. El Sr. Alcalde manifiesta que había interesado presupuesto de este escultor Sr. Aseurio por tratarse de un hijo de la Provincia. Sigue diciendo que la escultura será tan solo el busto del Comandante Aguado, y que la piedra donde se esculpirá será regalada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y que primeramente el boceto se trabajará en barro a fin de hacerlo en definitiva mas perfecto. El escultor de referencia ha pedido a esta Alcaldia un anticipo de 1.500 pesetas, y propone el Ilmo. Sr. Alcalde se le concedan de la cantidad de 1.600 pesetas procedentes de una suscripción que se hizo a tal fin. Termina afirmando el Sr. Alcalde que le ofrece garantía artistica el trabajo de este escultor, por lo que estima debe de aceptarse su propuesta. Tras breve deliberación se acuerda de conformidad, con la propuesta del Sr. Alcalde de concesión de anticipo en favor del Sr. Aseurio.

El Concejal Sr. Pastor manifiesta que a este escultor Señor Aseurio Lamiel podría pedirse presupuesto para la confección de las placas de los Caídos. El Sr. Alcalde le contesta que como se habrían de hacer en una sola placa, tal obra ascendería a unas treinta mil pesetas. El Sr. Elípe ofrece una fórmula mas ventajosa cual sería la de poner dentro de una arqueta unos pergaminos con los nombres de los caídos, introducida dicha arqueta debidamente en la propia obra de fábrica de la Santa Iglesia Catedral, publicándose asimismo un folleto explicativo con los nombres de todos los caídos que figuran en dicha arqueta con lo que saldría beneficioso el Ayuntamiento en el aspecto económico. El Sr. Alcalde manifiesta que está ya confeccionado el boceto de tal placa con el escudo de la Ciudad, exponiendo su criterio contrario al del Sr. Elípe, pues dice, que la idea de tal placa está muy

21
polarizada en la Ciudad. Se acuerda a propuesta de la Alcaldía dejar este asunto pendiente de resolución para ser tratado en el momento oportuno.

Ofi
ter
por
del
Intervención -

Donativo Asilados de San Nicolás

Visto oficio fecha 17 del actual del Delegado Provincial del Instituto Nacional de Previsión por el que indica la conveniencia de que la Corporación Municipal acuerde una aportación pecuniaria en las cartillas de dote infantil de los niños del Asilo de San Nicolás de Bari de esta Capital con motivo de la conmemoración del XL Quinquenario de la promulgación de la Ley fundacional de dicho Instituto que tendrá lugar el día 27 del presente mes, de conformidad con lo propuesto con la Comisión de Hacienda y visto el precedente sentado en años anteriores se acordó contribuir al fin indicado, con la cantidad de cinco pesetas por cada uno de los cuarenta niños que según manifiesta el Sr. Interventor le ha comunicado el Padre Director del citado Colegio existen en el mencionado establecimiento.

Intervención -

Anticipo al Sr. Casinos -

Se dio cuenta de una petición que el Delincaute de este Ayuntamiento Don José Antonio Casinos Muñoz formula en demanda de que le sea concedido un anticipo reintegrable de haberes de 750 ptas. a reintegrar en siete anualidades de a 100 pesetas y en una de 50; la Corporación acordó conceder el anticipo de referencia.

Intervención -

Aprovechamiento de pastos

Se dio oficio de la Alcaldía por el que se participa a Intervención que los aprovechamientos de pastos del Monte "Cinco Grande" y "Cerro de Santa Bárbara" de los que resultó rematante la Municipalidad habían sido adjudicados a la Junta Sindical Agropecuaria de esta Ciudad por los precios de 3.480'00 pesetas y 1.200'00 respectivamente, y hecho presente

en este acto que la citada Junta no ha satisfecho las cantidades expresadas y que del Distrito Forestal se reclaman al Ayuntamiento como tal rematante por gestión técnica 536 pesetas por el primero de los aprovechamientos y 165'50 ptas. por el segundo, y que la Comisión de Hacienda acordó proponer a la Corporación averse el ingreso en la Habilitación del Cuerpo de Montes de las dos citadas cantidades reclamadas que entre ambas ascienden a pesetas 701'50, y que a la mayor urgencia se requiera a la Junta Sindical Agropecuaria citada para que ingrese en este Municipio esta cifra juntamente con las arriba citadas importe de las habilitaciones, se acordó según propone la Comisión de Hacienda.

Intervención -
Gestión técnica apro-
vechamiento de leñas.

Habiéndose cuenta de que a esta Corporación se le reclaman 104'25 pesetas por gestión técnica de aprovechamientos de leñas de sus Montes números 346 y 347 Catálogo, que directamente utiliza el Municipio, se acordó se verifique el ingreso de esta cifra.

Intervención -
Pago de cuotas Seguro
Accidentes -

El Sr. Interventor manifestó que por la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo se presentaba liquidación de la cuota correspondiente a esta Corporación por sus empleados y obreros asegurados en lo que se refiere al 4º trimestre de 1947, e importando la cifra a ingresar de pesetas 1.854'30, y figurando en Resulta 1.701'30 la diferencia de 153 pesetas correspondía ingresarla con cargo al Capítulo 1º artº 4º partida 17 del vigente Presupuesto de Gastos como crédito reconocido. Tratado este asunto se acordó de conformidad con lo que propone Intervención.

Intervención -
Factura de la Casa
"Hijo de Gorrucá"

Examinada la factura que presenta Hijo de Gorrucá referente a efectos y menaje de oficina servido para el Juzgado municipal importante 435'55 ptas. que la Comisión de Hacienda propone al Ayuntamiento por hallarla de conformidad averse su pago con cargo a la partida 33; Capítulo 1º artículo 11 del Presupuesto, se acordó aprobarla y que se verifique su pago.

Intervención -

Estudiada factura que por importe de 1.874'75 ptas. presenta

Segunda factura del mismo

la Casa Hijo de Berrica por material servido al Ayuntamiento durante el año anterior, que se encuentra conforme y como concurre la circunstancia de que dado el importe de la misma no puede satisfacerse con cargo a la partida 34 a que corresponde dentro del Presupuesto de gastos, se acuerda se tenga presente para cuando se lleve a cabo la próxima operación de suplemento de crédito y que se indique al interesado que en lo sucesivo presente sus facturas mensualmente.

Intervención -
Donativo a la Hermandad
de Nuestro Padre Jesús Nazareno

Se dio cuenta de la petición de ayuda que la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima del Rosario, dirigió a la Alcaldía en solicitud de un donativo para allegar fondos para la adquisición de un nuevo Cazo para la Semana Santa, particular que fué tratado en sesión de 31 de Enero último, y habida cuenta de que en 24 de Mayo del año último, se concedieron 50 pesetas a estos mismos fines a la Cofradía de la Oración del Huerto, se acuerda conceder igual cantidad a la antedicha de Nuestro Padre Jesús.

Intervención -
Facturas -

Encomen vista conformes acordando en pago las facturas siguientes:

Una a D. Pedro Escriche por 1.710 kg. de paja servido al precio de 0'35 pta. para las caballerías del servicio de limpieza, importante, 427'50 pesetas - Otra del sastre Jacinto Montón por confección de veinte pellizas para el personal de limpieza, importante, 1.660'00 - Otra de Hijo de Lorenzo Muñoz, por cirios, velas y candelas servidos para el día de la fiesta de la Candelaria, importante 678'70 pta. - Otra de Manuel Muñoz por 5 kilos de harina para asuntos de quinta, importante 19'11.

Ascendiendo el total de todas ellas a la suma de 2.785'21 pesetas.

Intervención-
Préstamo Caja de
Ahorros)

Se dio por enterada la Corporación de que la Caja General de Ahorro y Monte de Ciedad de Zaragoza, comunica haber anotado en cuenta de Tesorería las 28,915'05 pesetas que asciende el importe de la amortización e intereses del préstamo corporativo n.º 74 concertado con la misma por el 4.º trimestre de la 6.ª anualidad vencido el día 2 del actual.

Intervención-
Mobiliario de las
Escuelas.)

Leído un oficio que dirige la Sr.ª Inspectora de Enseñanza Primaria de esta provincia por la que hace ver ser necesaria la adquisición de un armario para la Escuela de Párvulos n.º 2 del Arrabal y 13 sillas para los niños, se acuerda pedir presupuesto económico a los industriales carpinteros de la Ciudad por mediación, Intervención y fiscalización del Sr. Arquitecto a quien se encargará de esta gestión.

Intervención-
Arbitrio sobre paca
de arenas:-

El Sr. Interventor hizo presente que de conformidad con el acuerdo fecha 7 del corriente se había pasado consulta al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda sobre la implantación del arbitrio sobre extracción de arenas y otros materiales de construcción en terreno del común, habiéndose recibido contestación en sentido afirmativo y que como trabajo previo presentaba un proyecto de Ordenanza que de ser aprobada se expondría al público a los efectos legales, y que la Comisión de Hacienda entendió conveniente que antes de tomar acuerdo sobre el particular creía del caso que por la Alcaldía se realizara una gestión en la Jefatura de Industria encaminada a averiguar el consumo de arcilla que diariamente puede suponer cada una de las fábricas del ramo existentes en esta capital, así se acordó por unanimidad.

Intervención-
Arbitrio sobre "Sola-
res sin edificar".

Tratóse nuevamente el asunto de la utilización del arbitrio sobre solares sin edificar previsto ya al formar el Presupuesto, para el que existe la Ordenanza fiscal reguladora, extremo que quedó en sesión de 7 del corriente mes para estudio de Secretaría y emisión de informe con relación a los acuerdos existentes; visto el acuerdo de 6 de Diciembre de 1943 y el informe que en 20 del actual emitió la Co-

misión de Hacienda la cual, considerando encon-
trarnos ya en época normal al haber transcurrido tan-
tos años desde la terminación de la Cruzada ha esti-
mado oportuno proponer al Ayuntamiento acuerdo
la utilización del arbitrio de referencia y que se gra-
ve sin excepción y sin diferencia a todos los solares
existentes de conformidad con los preceptos de la Or-
denanza respectiva; y como hubiese señores Conce-
jales que manifestaron existían acuerdos posterior-
es al citado 6 de Diciembre de 1943 relacionados
con este particular, se acordó dejar este asunto
sobre la Mesa para su estudio previa consulta de los
acuerdos aludidos.

Intervención - **H**acia cuenta de la tercera certificación que con refe-
rencia a las obras de pavimentación de la Plaza de
Pavimentación Plaza de Do-
mingo Gascon -
Doningo Gascon ha expedido el Sr. Arquitecto Mu-
nicipal, la cual, pasada a informe de la Comisión
de Fomento que la vio de conformidad importando
64.481'43 pesetas y que la Comisión de Hacienda le
prestó su aprobación acordando proponer al Ayun-
tamiento acuerdo su aprobación y pago con arreglo
a las disponibilidades económicas del Municipio,
se acordó aprobarla según los informes citados.

Intervención - **L**eída instancia por la que Don José Sierra Nba-
Instancia del Sr. Sierra sobre
alcantarillado -
rad, dueño de una casa en construcción en la calle
de Gagne de Salas solicita se acuerde el arreglo de
la alcantarilla general de dicha calle que quedó
destruida con la pasada guerra. Visto el informe
del Sr. Arquitecto así como el de la Comisión de Fo-
mento y el de la d. Hacienda que propone al Pleno de
la Corporación acuerdo que por la Sección de Arquitectura
se redacte presupuesto detallado y exacto a base de
realizar las reparaciones solicitadas ejecutando las
obras la Brigada Municipal y presente igualmen-



te presupuesto para hacerlas por concurso, se acordó de conformidad con el dictamen de Hacienda.

Intervención -
Liquidación del Bre-
npuesto de 1947.-

Se dio cuenta por el Sr. Interventor de haber sido formalizada la liquidación del presupuesto ordinario de gastos e ingresos del ejercicio 1947, la cual, vista, estudiada y hallada conforme por la Comisión de Hacienda en sesión de 20 del corriente mes, se traía a sesión para la aprobación en principio por el Pleno del Ayuntamiento para ser expuesta al público por el tiempo reglamentario y traerla en segunda después para su aprobación definitiva.

Se dio lectura detallada de dicha liquidación y de las relaciones expresivas así como de la Memoria de Intervención y dictamen de la Comisión de Hacienda que la acompaña, la que propone al Excmo. Ayuntamiento la aprobación provisional de dicha liquidación. Por el Sr. Valero se hizo presente con todo detalle haber estudiado detenidamente la liquidación de referencia y entrando en pormenores explicó ampliamente lo particular que contiene, demostrando con números el contenido y exactitud de la misma que queda condensada en la forma siguiente:

Créditos autorizados

Ingresos = Presupuesto ordinario de 1947 1.898.638'11
Resultas 270.541'10 = 2.169.179'21

Gastos = Presupuesto ordinario de 1947 1.898.638'11
Créditos extraordinarios 4.418'63
Resultas 266.122'47 = 2.169.179'21

Movimiento de Fondos

Ingresos = Del Presupuesto refundido 1.946.997'56

Gastos = Del Presupuesto refundido 1.835.133'16

Existencias en 31 de Diciembre de
1947, trasladadas al Presupuesto de 1948. 111.854'40

Liquidación

Creditos y Presupuesto de Ingresos
no liquidados 154.955'86

Signe -

anterior 154.955'86

Bueno de ingresos realizados

sobre los Presupuestos 189.051'35

Créditos del Presupuesto de

gastos no invertidos $92.125'15 = 281.176'50$

Diferencia.- Superávit 126.220'64

Comprobación

Obligaciones pendientes de pago

en 31 de Diciembre de 1947 241.920'90

Créditos pendientes de cobro en

igual fecha 256.277'14

Existencias en dicha fecha

trasladadas al Presupuesto de 1948.. $111.864'40 = 368.141'54$

Diferencia igual a la anterior 126.220'64

La Corporación por unanimidad aprobó en principio la liquidación aludida, acordando se exponga al público por el tiempo reglamentario a sus efectos.

Intervención -

Cuenta de material de Arquitectura -

Examinada cuenta que rinde el Sr. Arquitecto con referencia a la inversión de la consignación para materiales de la Oficina de su cargo referente al 4º trimestre del próximo pasado año la cual presenta un cargo de 586'45 pesetas, y una data de 586'45 pesetas, se acordó su aprobación.

Intervención -

Liquidaciones de Plus Valía

Examinadas diez liquidaciones del arbitrio de plus Valía por importe entre todas de 1.465'14 pesetas presentadas por la Administración de Rentas y Exacciones municipales, y hallándolas de conformidad se acuerda su aprobación.

Intervención -

Pago concierto Sr. Pastor

Leída contestación que Don Luis Pastor, empresario del "Cine Victoria" dirige manifestando que no corresponde el ingreso anticipado de la actua mensualidad del concierto por estar anunciada la apertura de un nuevo local; visto el informe del Negociado



de Consumos de Lujo y de la Comisión de Hacienda, la Corporación acordó desestimar el escrito del Sr. Pastor y que se le requiera para el ingreso del concierto del corriente mes, mas el recargo del 10% por no haber verificado su pago en el plazo marcado según lo estipulado.

Intervención-
Licencias de Obras-

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó interesar de la Sección de Arbitrios, presente relación expresa y detallada de las licencias de obras que tenga pendiente de ingreso, así como de los requerimientos que haya dirigido para el pago a los interesados.

Igualmente se acordó reclamar de Arquitectura, presente relación de las liquidaciones que tenga pendiente de formalización, y de las licencias que se hayan solicitado y acerca de las cuales no haya recaído acuerdo.

Sr. Valero habla sobre
Superavit presupuesto
1947.-

Terminado el orden del día se entra en el periodo informativo. Comienza la palabra el Concejal Sr. Valero, quien manifiesta que según se desprende de la liquidación que acaba de dar lectura el Sr. Interventor y que se aprueba en principio, correspondiente al Presupuesto del próximo pasado ejercicio, resulta un superavit que podría invertirse en mejoras para el personal municipal y en la ejecución de obras que interesan a la urbanización de la Ciudad. A esto respecto el Concejal Sr. Pastor propone al Ayuntamiento se proceda al adosquillamiento de la calle de Benaprado. Se contesta la Alcaldía diciendo que le parece muy oportuno su ruego y que se tendrá muy en cuenta. Insiste de nuevo el mismo Concejal Sr. Pastor en la urgencia de que se acondicione la urbanización de la calle de la Fontana. Se contesta la Alcaldía igualmente que lo tiene muy en cuenta para ejecutar en el primer plan de obras que desarrolle este Ayuntamiento.

Sobre instancia de
los Auxiliares Admini-
strativos -

El Teniente de Alcalde Sr. Elise manifiesta que la Comisión de Hacienda no ha emitido informe en la instancia presentada por los Auxiliares Administrativos, hasta tanto no se sepa si los funcionarios recurrentes mantienen el recurso Contem-

ciaro - Administrativo interpuerto por la supresión del Plus transitorio acordado en sesión de 17 del p. pasado mes, al señalar los nuevos haberes de todos los funcionarios y empleados de este Ayuntamiento el Decreto de 5 de Diciembre del próximo pasado año.

Se contesta el Sr. Secretario diciendo que resultaría una impertinencia por su parte insistir en el recurso, máxime condicionándolo a resolución alguna de este Ayuntamiento en cuanto a la causa que lo motivó.

Se basta con la indicación que se ha hecho anteriormente en cuanto a un posible reconocimiento en el curso del presente presupuesto de gratificación extraordinaria en favor de los funcionarios y empleados municipales, conforme al criterio autónomo de esta Comisión Gestora. El Concejal Sr. Pastor manifiesta, que con anterioridad, este Ayuntamiento ha mantenido la vigencia de un voto de confianza en favor de la Alcaldía para gratificar a los funcionarios municipales, por lo que propone que siga observándose tal norma en la actualidad. Se contesta el Sr. Secretario manifestando que de acuerdo con el art.º 63 del Reglamento de Funcionarios de este Ayuntamiento, dichas gratificaciones corresponden únicamente a servicios extraordinarios. Tras breve discusión se acuerda mantener el voto de confianza a que primeramente se alude, en favor del Sr. Alcalde para gratificar a los funcionarios, previo informe del Sr. Secretario.

Referente a la terminación de los trabajos para la rectificación del Padrón de Habitantes.

El Teniente de Alcalde Sr. Elípe manifiesta, que había sido informado por el Sr. Secretario, de que se le había ordenado al Jefe accidental del Negociado de Estadística, la finalización de los trabajos para la rectificación del Padrón de Habitantes de esta Ciudad, quien se ha negado, argumentando que tal servi-



cio fue comisionado mediante una gratificación á varios Sres. Funcionarios de este Ayuntamiento, siendo ellos los que en definitiva habrían de terminarlo. Se contesta el Sr. Secretario diciendo que dicho servicio fue encomendado á tres funcionarios municipales, según claramente se desprende del contenido literal del acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 2 de Diciembre del próximo pasado año, para que en horas extraordinarias llevasen á cabo tal servicio, lo cual no implica un servicio contratado. Y así fue, que durante los meses de Diciembre y Enero, dichos Sres. han venido laborando en este trabajo en horas extraordinarias por la tarde, jornada que no interesa al Auxiliar administrativo, reclamante, dado que tiene otras ocupaciones particulares; y como desde la fecha 1 del corriente mes, se ha establecido igualmente la jornada obligatoria por la tarde, es lo que motivó lógicamente la supresión de horas extraordinarias, de donde se infiere que el trabajo en cuestión - cuya demora en su finalización está motivada por causas ajenas á la voluntad de los funcionarios que han intervenido en dicha rectificación - tiene desde principio del corriente mes un carácter totalmente ordinario y de la exclusiva competencia del Jefe del Negociado de Estadística, siendo indiferente á este respecto, que ostente el cargo con carácter accidental ó titular. Y al ser advertido por el Sr. Secretario sobre este particular, es lo que ha ocasionado el escrito de renuncia del Auxiliar administrativo á su habilitación para dicha Jefatura. Se acuerda en definitiva quedar enterados y conformes con las explicaciones facilitadas.

Sobre la construcción
de cochiqueras -

El Concejal Don Carlos Muñoz manifiesta la conveniencia de que en el proyecto para la construcción de las cochiqueras en esta Ciudad, debe de proyectarse asimismo la de un almacén para el depósito de los piezos para estos animales. Se contesta la Alcaldía diciendo que en tal proyecto figuran almacenes conforme se interesa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de que extiende la presente acta que firman

lo remito convingo el Secretario de que certifique

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
del día 1 de Marzo de 1948

Dños. concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Peig

1º Vte. de Alcalde

D. Antonio Chipe

Síndico

Don Cesáreo Beres

Concejales

D. Carlos Muñoz

» Arsenio Sabino

» Angel Pastor

» Alfonso Vátero

En la S.H. Abnegada y Martín Ciudad de
Teruel a uno de Marzo de mil novecientos cuarenta
y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron en
esta Casa Consistorial los señores expresados al máx-
gen que constituyen el Ayuntamiento al objeto de ce-
lebrar la correspondiente sesión ordinaria en se-
gunda convocatoria bajo la Presidencia del Ilmo.
Sr. Alcalde Don Manuel Peig y Roig de Luis.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presi-
dencia, se dio lectura al acta de la anterior que fué
aprobada por unanimidad. - Entrando en el